

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2015.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D.ª Antonia Arenas Laserna

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

SECRETARIA ACCTAL: _____

D.ª Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día uno de abril de dos mil quince, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria. Excusa su asistencia D.ª Sofía Díaz Álvarez.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 25 DE MARZO DE 2015.-

Acta de 25 de marzo de 2015:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada

con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

III.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON “SOLDENE, S.A.” PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA CONSISTORIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES” POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MARZO DE 2015 HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL NUEVO CONTRATO CON FECHA LÍMITE DEL 22 DE MARZO DE 2016, MANTENIÉNDOSE EL PRECIO DEL CONTRATO.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía de Hacienda
Unidad de Contratación y Compras
Exp. 16/2011*

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente tramitado para la Prórroga del contrato suscrito con “SOLDENE, S.A.” CIF: A79495503, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA CONSISTORIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES” de San Fernando de Henares, por el periodo 23 de marzo de 2015 hasta la adjudicación del nuevo contrato con fecha límite 22 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: *Que la prórroga está contemplada en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (particulares) que rigen este contrato.*

RESULTANDO: *En el expediente figura escrito del Concejal de Infraestructuras Obras, Servicios y Medio Ambiente proponiendo la prórroga del contrato por el periodo 23 de marzo de 2015 hasta la adjudicación del nuevo contrato con fecha límite 22 de marzo de 2016, por un importe total de 145.400,08 €/año más la cantidad de 30.534,02 €/año, así como el informe del Sr. Director de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, favorable a la prórroga, así como aceptación de la Sociedad SOLDENE, S.A. tanto para la prórroga como para el precio del contrato.*

VISTOS: *Informe de Contratación y Compras, informe de la Sra. Secretaria e Intervención municipal en cuanto a la existencia de crédito e informe fiscalizador.*

Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR la APROBAR la PRÓRROGA DEL CONTRATO suscrito con “**SOLDENE, S.A.**” CIF: **A79495503** para la prestación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA CONSISTORIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**” por el período comprendido entre el 23 de marzo de 2015 hasta la adjudicación del nuevo contrato con fecha límite del 22 de marzo de 2016, manteniéndose el precio del contrato por importe de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON OCHO (145.400,08) EUROS/AÑO**, más la cantidad de **TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DOS (30.534,02) EUROS /AÑO**, en concepto del IVA repercutido (21%).

En San Fernando de Henares, a 25 de marzo de 2015.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Y MODERNIZACIÓN
Fdo. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS.”**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Aprobación de la Prórroga del contrato suscrito con “SOLDENE, S.A.” para la prestación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA CONSISTORIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES” por el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2015 hasta la adjudicación del nuevo contrato con fecha límite del 22 de marzo de 2016, manteniéndose el precio del contrato*, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.